



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Gobierno ya trabaja en una ley que proteja al menor en Internet: los expertos recuerdan que hay normas parecidas sin desarrollar

Tal y como ha avanzado este lunes Rubén Pérez, secretario de Estado de Infancia y Juventud, en la presentación de la sección de Infancia y Adolescencia del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), el Ejecutivo tendrá como uno de los objetivos de esta legislatura la **elaboración de una Ley Orgánica de Protección al Menor en Internet**, que llega ante las alarmantes estadísticas que vinculan a los menores con Internet y, concretamente, con la pornografía.

Un elemento clave de la intervención ha sido el informe elaborado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que plantea un diagnóstico sobre la protección de los menores frente al acceso a pornografía en Internet y el **grave impacto que causa en su bienestar y desarrollo** emocional, afectivo y sexual. Este informe, estudiado por el Consejo de Ministros, señala la necesidad de implementar medidas "a nivel transversal".

El objetivo del Gobierno es hacer efectivo el marco legal que prohíbe el acceso de menores a contenidos pornográficos; **fomentar el uso responsable** de Internet entre los niños, niñas y adolescentes; y garantizar su protección frente a las consecuencias del acceso a contenidos inadecuados para su edad.

Para abordar esta cuestión, el Gobierno impulsará un acuerdo de país con tres ejes de actuación: la elaboración de una estrategia interministerial para la pr ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |